



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Martes, 11 de septiembre de 1962

Núm. 206

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

ABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial,

Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil,

Inmediatamente los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 4.264

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de los de agosto último, acordó la celebración de subasta para adjudicar las concesiones administrativas que autoricen la ocupación de la vía pública con quioscos durante el periodo comprendido entre 1.º de enero de 1963 y 31 de diciembre de 1971.

Los lugares de emplazamiento, así como el tipo de licitación y pliego de condiciones, se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de diez a trece. Durante este plazo y en las horas indicadas podrán presentarse proposiciones, además de en la indicada oficina, en la Oficialía Mayor y Registro General de la Secretaría municipal.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse en la Depositaria municipal, Caja General de Depósitos o sus sucursales, un depósito provisional de 1.000 pesetas.

El adjudicatario vendrá obligado a depositar una fianza definitiva, cuyo importe se determinará a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si las proposiciones se presentasen por poder, deberá éste ser bastanteado por uno de los Letrados asesores de la Corporación: D. José María Lasala o D. Manuel Vitoria.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Reglamento de Contratación.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1962. — El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

#### Modelo de proposición

D. ...., con domicilio en ....., calle ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día ..... de ..... de 1962 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de los kioscos y garitas a instalar en la vía pública, ofrece la cantidad de ..... pesetas anuales por el uso de la vía pública y se compromete a construir un kiosco en el emplazamiento número ....., con estricta sujeción a los requisitos y condiciones de la subasta, y dedicarlo a .....

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 4.263

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de agosto último, acordó celebrar subasta, por el procedimiento de pliego cerrado, para adjudicar el aprovechamiento de pastos del monte "Vales de María", durante los años forestales 1962 - 1963 y 1963 - 1964, por el precio en alza de 60.000 pesetas anuales.

Para dicho acto se admitirán proposiciones en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Fianza provisional, 6.000 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Los gastos que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

El expediente, pliego de condiciones y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

**SECCION SEXTA**

Núm. 4261

ALPARTIR

Subasta

De conformidad con el pliego de condiciones redactado por el Patrimonio Forestal del Estado, el día 30 del actual y hora de las doce de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de aprovechamiento de pastos que se detalla a continuación:

Nombre del monte: "Los Solanos".  
Clase aprovechamiento: Pastos lanar.

Cabida a pastar: 253 hectáreas.  
Número de cabezas: 3.036 mes.  
Tasación: 15.180 pesetas.

Epoca de disfrute: de 1 octubre a 30 noviembre de 1963.

Los gastos de anuncios y reintegros, así como los demás que se originen con motivo de la subasta, serán por cuenta del rematante.

Alpartir, 5 de septiembre de 1962.  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4259

BALCONCHAN

El día 26 de septiembre actual, a las doce horas y en la Casa Consistorial, se celebrará la subasta pública para el aprovechamiento de pastos en el monte número 128, "El Rebollar", de este término municipal, de 80 hectáreas, dando comienzo el 1.º de octubre hasta el 21 de marzo, para 750 reses lanar, por el sistema de pujas a la llana, bajo el tipo mínimo de licitación de pesetas 4.000, por todo el tiempo ganadero, de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento.

Balconchán, 3 de septiembre de 1962. — El Alcalde, Mariano Cortés.

Núm. 4254

VAL DE SAN MARTIN

Subasta de pastos

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales y a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el tiempo reglamentario, el próximo día 29 de los corrientes a las once, doce y trece horas, respectivamente, tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo mi pre-

sidencia o Concejal en quien delegue, las subastas de aprovechamientos de pastos de los montes de utilidad pública de la pertenencia de este Ayuntamiento, cuyas características y demás condiciones se señalan a continuación:

Monte número 129 del Catálogo, denominado "El Carrascal". Superficie, 152 hectáreas. Aprovechamiento, pastos para 250 lanares. Epoca de disfrute del aprovechamiento, año forestal. Tasación, más gastos de gestión técnica, 6.796 pesetas.

Monte número 130 del Catálogo, denominado "Peñalta". Superficie, 127 hectáreas. Aprovechamiento, pastos para 250 lanares. Epoca de disfrute, año forestal. Tasación, más gastos de gestión técnica, 6.498 pesetas.

Monte número 131 del Catálogo, denominado "La Sierra". Superficie, 501 hectáreas. Aprovechamiento, pastos para 250 lanares. Epoca de disfrute año forestal. Tasación, más gastos de gestión técnica, 7.424 pesetas.

Si quedara desierta alguna de estas subastas se celebrarán nuevamente al día siguientes hábil, bajo las mismas condiciones y tipo de tasación que la primera.

Val de San Martín, 5 de septiembre de 1962.—El Alcalde interino, Domingo Bruna.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 4171

JUZGADO NUM. 3

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2, en funciones del de igual clase número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 361 de 1961, a instancia de D. Angel Palós Fernández, contra D. Ismael Gómez Ruiz, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 de diciembre de 1961.—El Sr. D. Nicolás Martín Ferreras, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de

juicio ejecutivo seguidos por D. Angel Palós Fernández, representado por el Procurador Sr. Faro Moreno y dirigido por el Letrado Sr. Ledesma, contra D. Ismael Gómez Ruiz, mayor de edad, soltero, con domicilio en esta capital (Paseo Fernando el Católico, número 48, 2.º dcha.), hoy en desconocido paradero, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios del ejecutado D. Ismael Gómez Ruiz, y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante D. Angel Palós Fernández de la cantidad de 7.654'50 pesetas, importe de capital y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno al ejecutado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—D. Nicolás Martín Ferreras" (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al demandado en rebeldía, a tenor de lo prevenido en el art. 269, en relación con el 283, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Nicolás Martín Ferreras. El Secretario, Francisco Polo.

Núm. 4226

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 233 de 1961, sobre hurto y circulación ilegal, contra Luis Belluga Soler, se ha dictado con esta fecha providencia acordando sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, un reloj marca "Insa Watch", con extensible roto, tasado en la cantidad de 310 pesetas.

Dichos bienes fueron embargados como de la propiedad del penado y se venden para hacer efectivas las responsabilidades civiles.

Se ha señalado para el remate, que se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 30 del corrien-

te mes, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, y sin que previamente se haga la consignación del 10 por 100, cuando menos, del valor de dichos bienes.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez de instrucción, Ricardo Mur. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.256

#### CALATAYUD

##### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de esta ciudad de Calatayud y su partido en resolución de esta fecha dictada en sumario que se instruye con el número 81 de 1962, sobre estafa, se cita por medio de la presente cédula a Manuel Tabuena Mesa, de 29 años de edad, soltero, jornalero, natural de Huelva, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado al objeto de recibirle declaración como inculcado en dicho sumario, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma expido la presente que firmo en Calatayud a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Mariano Torrijos.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.236

##### JUZGADO NUM. 3

##### Cédula de notificación y requerimiento

El Sr. Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en juicio de faltas seguido con el número 420 de 1962, sobre lesiones por agresión a Antonio Valero Calvo y a su hermano Rafael, contra Enrique Hernández Bordoné, de 28 años, hijo de Luis y de Laura, natural de Belchite, en ignorado paradero, y en virtud a ser firme la sentencia, ha acordado la notificación y traslado a dicho condenado, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derecho Registro (11.<sup>a</sup> C.), pesetas 20.

Por derechos diligencias previas (artículo 28), 15 pesetas.

Por derechos (artículo 28, 1.<sup>a</sup>), pesetas 100.

Por derechos Forense (10-3.<sup>a</sup>-5.<sup>a</sup>), 100 pesetas.

Por derechos ejecución (artículo 29), 30 pesetas.

Por derechos 6 % tasación (10-6.<sup>a</sup>-1.<sup>a</sup>), 16 pesetas.

Reintegros, 14 pesetas.

Total, 295 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Enrique Hernández Bordoné, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la anterior tasación, así como para que se constituya en prisión al objeto de cumplir la pena de doce días de arresto que le fue impuesta, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Julián Prieto.

#### JUZGADOS COMARCALES

Núm. 4.181

##### CALATAYUD

D. Francisco Santacruz Sánchez, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado comarcal de la ciudad de Calatayud;

Doy Fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado comarcal con el número 62 del corriente año 1962, por el hecho de daños, contra Jesús Duce Pérez, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En Calatayud a 25 de agosto de 1962.—Vistos por el señor Juez comarcal sustituto de esta ciudad y su demarcación, D. León Vázquez Rodríguez, los precedentes autos de juicio verbal de faltas, entre partes: de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciante-perjudicada, Carolyn Mae Harvey, de nacionalidad americana; de veintidós años de edad, natural y vecina de Manchester, con domicilio en calle Box, número 456, y como denunciado Jesús Duce Pérez, de cuarenta y cinco años edad, soltero, natural y vecino de Paracuellos de Jiloca, peón de albañil, y como responsable civil subsidiario Susanne Dowsett, de veintidós años de edad, soltera, natural de

Michigan y vecina de Blonnd Blue, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Jesús Duce Pérez de los hechos origen de estas actuaciones, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — L. Vázquez". (Rubricado).

Publicación. — La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública, por ante mí, el Oficial habilitado en funciones de Secretario, en el mismo día de que doy fe. — Francisco Santacruz. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la denunciante Carolyn Mae Harvey y perjudicada Susanne Dowsett, súbditas norteamericanas que se encuentran de turismo por ésta, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez comarcal, en Calatayud a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Francisco Santacruz. — Visto bueno: El Juez, Luis Vázquez.

Núm. 4.227

##### TARAZONA

##### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 30 de 1962, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a dos individuos, uno pequeño de estatura, moreno, delgado, que viste camisa blanca y pantalón azul, con acento andaluz, probablemente llamado Facundo, de unos 45 años, y otro de aspecto moreno, más bien bajo, con bigote y que viste pantalón azul bombacho y camisa también azul, sin poder determinar otros detalles, los que el día 29 del actual se dedicaban a la práctica de juegos prohibidos utilizando un tablero con un tapete numerado y un cubilete con dos dados en el recinto de la feria de esta ciudad, cuyos objetos les fueron intervenidos, a fin de que comparezcan en este Juzgado (sito en la calle de las Iglesias, número 4, bajo), el día 24 del próximo mes de septiembre y hora de las doce del mismo, al objeto de celebrar juicio de faltas por dichas causas como denunciados.

Tarazona, treinta de agosto de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, A. Cidoncha.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 4.271

**COMUNIDAD DE REGANTES  
DE LA ACEQUIA MOLINAR  
DE CHODES Y ARANDIGA**

Por el presente se convoca a Junta general extraordinaria para el próximo día 23, a las diez de la mañana en primera convocatoria, a todos los regantes e interesados de la acequia molinar de Chodes y Arándiga, para proceder a la constitución de la Comunidad de Regantes y nombramiento de cargos de la misma, en cumplimiento de la Orden ministerial de 24 de agosto pasado, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se declara constituida legalmente la presente entidad, así como aprobadas las Ordenanzas y Reglamento del Sindicato y Jurado de Riegos por los que ha de regirse esta Comunidad de Regantes.

La citada junta se celebrará en los locales de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de la villa de Chodes.

Caso de no existir número suficiente con mayoría de tierra regable en primera convocatoria, se celebrará una segunda a las once horas del mismo día y en los locales citados, siendo válidos los acuerdos que se adopten en esta segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asistentes.

Chodes, 5 de septiembre de 1962.—  
El Presidente, Benito Juste.

Núm. 4.268

**COMUNIDAD DE REGANTES  
DE LA ACEQUIA MOLINAR  
DE MORATA DE JALÓN**

Cumpliendo lo ordenado en el artículo 44 de las Ordenanzas, se convoca a Junta general ordinaria de

participes para el día 23 de septiembre, a las diez horas de su mañana, en los locales del Teatro-Cine Olimpia, para tratar los siguientes acuerdos:

1.º Examen y aprobación de las cuentas generales de ingresos y pagos de la Comunidad de 1961.

2.º Examen y aprobación del presupuesto formado para 1963.

3.º Examen y aprobación Memoria situación económica y actividades en 1962.

4.º Ruegos y preguntas.

Se advierte que de no reunirse número de participes suficientes para tomar parte en la primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria en el mismo día, local y hora de las once de su mañana, adoptándose en este caso los acuerdos, cualquiera que sea el número de asistentes.

Morata de Jalón, 4 de septiembre de 1962.— El Presidente, José Mercado.

Núm. 4.260

**HERMANDAD SINDICAL  
DE LABRADORES Y GANADEROS  
DE SASTAGO****Subasta de pastos**

Por acuerdo del Cabildo Sindical y en virtud de las facultades que tiene reconocidas, el día 23 de septiembre próximo, a las once horas, se procederá en la Casa Sindical al ofrecimiento o subasta de los pastos de este término municipal, sujetos al régimen de concentraciones parcelarias, entre ganaderos del mismo y con explotación pecuaria permanente.

Si quedasen pastos sobrantes, quince días más tarde serán subastados entre ganaderos de otros términos municipales. Todo ello con arreglo y sujeción a la vigente Ley de Pastos, Hierbas y Rastrojeras y demás nor-

mas estipuladas en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta entidad.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Sástago, 30 de agosto de 1962.—  
El Presidente de la Hermandad, Santos Bolsa Ordovás.

Núm. 4.269

**COMUNIDAD DE REGANTES  
"RIO ORTIZ Y SAN ROQUE"  
DE MONTERDE**

No habiéndose podido celebrar la Junta general convocada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 173, del día 2 de agosto próximo pasado, y previamente notificados los interesados, se convoca para el próximo día 16, en el mismo local, hora y asunto.

Monterde, 2 de septiembre de 1962.—  
El Presidente provisional, Pascual Gimeno.

Núm. 4.270

**COMUNIDAD DE REGANTES  
DE CANDECLAUS  
DE ZUERA****Aviso**

Por el presente se convoca a todos los participes a la Junta general que se ha de celebrar en los locales de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta villa el día 16 del actual próximo, a las cinco de la tarde en primera convocatoria y a las seis en segunda, llevándose al orden del día los asuntos siguientes:

1. Lectura del acta anterior.
2. Lectura de las cuentas del año económico 1961 y 1962.
3. Ruegos y preguntas.

Zuera, 5 de septiembre de 1962.—  
El Presidente, Santiago Nasarre.

**PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN****INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	160 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de esta se solicitarán las suscripciones